



PONENCIAS MAGISTRALES

Se me pide proponer en unos minutos y dentro del apartado de Papel y Funciones de la Universidad, en el foro de opiniones de orientación en educación superior, algunos puntos de reflexión sobre el tema de UNIVERSIDAD Y CULTURA.

En bien de la brevedad, y con clara conciencia de que la presentación resultará esquemática, haré algunas afirmaciones en forma corrida y -hacia el final- si hay tiempo, iré reduciendo a algunas afirmaciones tónicas y en forma de tesis: Frases que expongan en su totalidad un pensamiento que puede ser sometido a debate o ampliación en la sala, según su interés o dificultad, sin que en su primera presentación haya quedado agotado en su exposición o fundamentación.

Las tesis propuestas y los puntos de reflexión han quedado ordenados en la forma que me pareció podrían ser desarrollados más fácilmente como conjuntos referidos unos a otros. Los he numerado para facilitar la referencia.

Muy probablemente ninguna de las afirmaciones sea puramente original, y si alguna lo fue, la he repetido tanto en diversas situaciones, que ya no sé qué es -aporta propiamente no, o UNIVERSIDAD Y CULTURA que tanto edito estoy manejando lugares hoy ya (por fin) comunes de la cultura universitaria.

Dicho lo cual, señalo:

Si de papeles y funciones de la Universidad hablamos, lo primero que he de afirmar es que la Universidad es una casa de cultura y su primera función es la de defender o proteger la cultura de la sociedad cuya es. La idea de defensa o protección de la cultura hace referencia a que la cultura (que es, en pocas palabras, la manera de actuar propia de un grupo humano y mediante la cual éste puede identificarse y autodistinguirse y ser diferenciado de otros grupos) tiende siempre a ser

MTRO. JAVIER PALENCIA GOMEZ.  
COORDINADOR GENERAL DE APOYO A LA DIFUSION.  
ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E -  
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

Esta defensa tiene rasgos y formas concretas, el lenguaje regional o privado, los apodos y los sentidos figurados, las referencias implícitas, la celebración de fechas y efemérides, son formas que se van institucionalizando en la vida de un grupo determinado y que tienen como finalidad dar pervivencia a una manera de ser, de vivir, de padecer, de actuar.

Se me pide proponer en unos minutos y dentro del apartado de Papel y Funciones de la Universidad, en el foro de opciones de innovación en educación superior, algunos puntos de reflexión sobre el tema de UNIVERSIDAD Y CULTURA.

En bien de la brevedad, y con clara conciencia de que la presentación resultará esquemática, haré algunas afirmaciones en forma corrida y -hacia el final- si hay tiempo, lo reduciré a algunas afirmaciones téticas o en forma de tesis: Frases que expongan en su totalidad un pensamiento que puede ser sometido a debate o ampliación en la mesa redonda, según su interés o dificultad, sin que en su primera presentación haya quedado agotado en su exposición o fundamentación.

Las tesis propuestas y los puntos de reflexión han quedado ordenados en la forma que me pareció podrían ser asimilados más fácilmente como conjuntos referidos unos a otros. Los he numerado para facilitar la referencia.

Muy probablemente ninguna de las afirmaciones sea muy original; y si alguna lo fue, la he repetido tanto en diversas situaciones, que ya no sé qué es -- aporte propiamente mío, o qué es de otro autor, o qué tanto sólo estoy manejando lugares hoy ya (por fin) comunes de la cultura universitaria.

Dicho lo cual, empiezo:

Si de papeles y funciones de la Universidad hablamos, lo primero que he de afirmar es que la Universidad es una casa de cultura y su primera función es la de defender o proteger la cultura de la sociedad cuya es. La idea de defensa o protección de la cultura hace referencia a que la cultura (que es, en pocas palabras, la manera de actuar propia de un grupo humano y mediante la cual éste puede identificarse y autodistinguirse y ser diferenciado de otros grupos) tiende siempre a ser protegida o defendida institucionalmente por el grupo cuya es.

Esta defensa tiene muchos y diferentes grados de institucionalización: Las costumbres, el lenguaje regional o privado, los apodos y los sentidos figurados, las referencias implícitas, la celebración de fechas y efemérides... son formas que se van institucionalizando en la vida de un grupo determinado y que tienen como finalidad dar pervivencia a una manera de ser, de vivir, de padecer, de actuar.

Hay formas de institucionalización más complejas que la moda o el folklore, - como puede ser la realización periódica o eventual de reuniones, foros, congresos, simposios como el que hoy nos reúne en beneficio de la pervivencia de este grupo, o las normas o reglas de conducta explícitamente establecidas en los planos jurídico, administrativo o procedimental, sobre todo cuando aparecen acompañadas de la promesa-amenaza de sanción al buen o mal cumplimiento. Hay también estructuras formalmente institucionales que se establecen para -- proteger los modos propios de ser de un grupo o de una categoría social dada: Un ministerio de la verdad, como el de Wells; o una santa inquisición, la academia tal o cual, el Colegio que califica, el Sistema de Investigadores Nacionales, o el Instituto Nacional de Antropología e Historia, o el de Bellas Artes, o el de Seguridad Social, o la Capilla Alfonsina.

La cultura es el conjunto estructurado de conocimientos y convicciones comparados, comportamientos comunes y valores de un grupo humano dado, que tiende a protegerlo mediante formas de institucionalización. He de manifestar, sin embargo, que la defensa institucional o la de protección de una cultura no es necesariamente un acto de simple conservación o, peor aún, de conservadurismo. Si entre los valores culturales protegidos aparece la audacia, por ejemplo, o la esperanza; si entre los comportamientos comúnmente reconocidos está la insatisfacción, por ejemplo, o la inquisición; o si se comparte como conocimiento o convicción la idea de precariedad, de provisionalidad, la de progreso o la de apertura, la de trascendencia, o la de acto y potencia, la de causa y efecto, o la simple idea de tránsito temporal... la protección y defensa de esa cultura seguramente establecerá mecanismos institucionales propiciadores del cambio.

Afirmé hace unos minutos que ésta -la de defensa y protección de la cultura - de la sociedad cuya es- es el papel y función de la Universidad. No dije --- "una de las funciones".

Haré otras afirmaciones: La primera es que la Universidad, en sus determinaciones concretas, responderá a concreciones o a formaciones históricas concretas; así, la Universidad de Nuevo León probablemente no es socialmente referida a la misma sociedad que lo sea el TEC o la Regiomontana, pero muy probablemente tampoco lo que son las de Guerrero, Puebla, Baja California, el Estado de México o la UNAM; ni lo que son la Complutense, la John Harvard, la Oxonia

na, la Académica de Edimburgo, la de Texas en Austin, la Imperial de Tokio o la de la República Oriental del Uruguay...

Sin embargo, por encima de estas determinaciones históricas de la concreción, parece legítimo encontrar algunos referentes comunes en estas Universidades actuales, y aun en aquellas que las preceden: Algo hay hoy en común aquí con la Universidad que fue Autónoma de México, con la Nacional de México, con la Nacional y Autónoma, con la Nacional y Pontificia, con la Real y Pontificia, pero aun con las renacentistas de Valladolid y Alcalá, - que fueron modelo de aquella, o las de Berkeley y la Habana, que apadrinaron el nacimiento de la Universidad de 1910.

En todos los casos, una sociedad localizada y localizable, pretendió dar un salto de universalidad y fomentar un espacio que protegiera las calidades de la percepción, de la reflexión, de la crítica, de la inventiva, de la visión de globalidades, del análisis y ponderación de particularidades; con la intención, siempre, de propiciar mejores condiciones para el establecimiento y protección de racionalizaciones y orientaciones sociales.

Esta situación exige una posición de alerta, de vigilia en el doble sentido de anticipación o víspera y de estado consciente. Una visión de análisis y de crítica, de proposición y de revisión o evaluación, de conciencia.

Las tareas que clásicamente -al menos desde hace sesenta años- damos a la institución universitaria cuando hablamos de docencia y de investigación, - son concreciones históricas de la labor de preservación, de defensa y protección de una cultura que se postula como extensiva, difusiva, expansiva o proevolutiva.

Son formas de la extensión o difusión que responden netamente a condiciones históricas, hoy -por cierto- algunas en trance de desaparición. La docencia escolarizada (la que ha hecho que el sistema de educación superior o -- las instituciones universitarias se traduzcan en simples escuelotas) respondió a las exigencias de estandarización que en los dos últimos siglos las sucesivas revoluciones industriales exigieron al funcionamiento social. Hoy esa misma exigencia de estandarización queda superada por el nuevo desarrollo tecnológico y la escuela empieza a resultar obsoleta por ineficiente.